



OFI20-00202168 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2020

Señor
GILDARDO ANTONIO CARDONA HERNANDEZ
Carrera 46 No. 57- 01
Andes, Antioquia
OFI20-00202168 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00147587 Traslado por competencia.

Respetado señor Cardona:

Con atento saludo recibimos su comunicación.

En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", estamos remitiendo al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Le sugerimos estar atento para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos a dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano>

Cordialmente,

CLAUDIA MURILLO.
Asesora Grupo de Atención a la Ciudadanía

Adjunto: un (1) oficio
Elaboró: M.G.C.



Clave:NNiB5WGkAn